

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Aprobación inicial de modificación de crédito nº 02/2026, en la modalidad de crédito adicional

En sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026 se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 02/2026, en la modalidad de crédito adicional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Labastida, a 16 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente
DANIEL GARCÍA RUÍZ